



Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Huelva, por la que se resuelve el proceso de selección convocado el 11 de julio de 2025, para la cobertura de tres (3) plazas en la ocupación de Servicios de Soporte, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de Huelva. (EXP: OEP/2025/000003)

Mediante Resolución de fecha 11 de julio de 2025 esta Presidencia aprobó las Bases de la convocatoria pública para la cobertura de tres (3) plazas en la ocupación de Servicios de Soporte, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de Huelva.

El referido proceso de selección ha seguido hasta la fecha el procedimiento establecido en las citadas bases, publicándose el día 16 de diciembre de 2025 la Resolución del Tribunal de selección, mediante la cual, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se aprobaron los resultados y puntuaciones del proceso de selección, ordenándose su publicación según los medios establecidos, y proponiéndose a esta Presidencia el nombramiento a favor de las personas que han obtenido mayor puntuación en el proceso, así como la constitución de la bolsa de empleo de la ocupación de Servicios de Soporte en la Autoridad Portuaria de Huelva.

En consecuencia, a la vista de la propuesta emitida por el Tribunal designado, en su Acta de fecha 15 de diciembre de 2025 y de la Resolución dictada sobre la misma, una vez presentada la documentación requerida en la Base XIII y habiendo superado el reconocimiento médico previsto en el punto 4 de la Base XIV de la convocatoria, esta Presidencia, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en materia de organización y laboral,

RESUELVE:

- 1. Nombrar a D. Cristian Garrido Jiménez, D. Manuel López Docio y D. Francisco García Manso, como Servicios de Soporte, (Grupo III, Banda II, Nivel 1), y su adscripción al Área de Secretaría General, en la Autoridad Portuaria de Huelva.**
- 2. Constituir la bolsa de empleo de la ocupación de Servicios de Soporte en la Autoridad Portuaria de Huelva, ordenándose esta según la puntuación global obtenida en el proceso por cada candidatura:**

APELLIDOS	NOMBRE	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	COMPETENCIAS GENÉRICAS	ENTREVISTA COMP. GENÉRICAS	MÉRITOS FORMATIVOS	MÉRITOS PROFESIONALES	ENTREVISTA DE MÉRITOS PROFESIONALES	TOTAL
TOSCANO NÚÑEZ	FELIX	37.700	7.597	13.450	5.000	0.000	8.000	71.747
GARCIA GARRIDO	ANA	30.800	7.873	15.450	5.000	0.000	8.000	67.123
DOPICO VEIGA	IGNACIO JOSÉ	26.200	7.462	10.400	5.000	10.000	6.000	65.062
GENERBUTRÓN	CASANDRA	27.650	7.276	16.350	5.000	0.000	7.500	63.776
QUINTERO GÓMEZ	DIEGO MANUEL	20.450	7.370	12.950	7.880	4.500	8.000	61.150
GUIMARAES ANDRE	CARINA SOLANGE	25.500	7.454	7.950	7.600	0.000	8.000	56.504
LEPE MARQUEZ	MARADELMAR	21.600	7.806	7.950	6.630	3.073	8.000	55.059
SÁNCHEZ JIMÉNEZ	DAVID	20.450	7.199	11.950	5.860	0.000	7.500	52.959

La constitución de esta bolsa sustituirá en todos sus términos a aquella que estuviera vigente a la fecha de inicio de su ámbito temporal. Asimismo, si como consecuencia de un nuevo proceso de selección para la cobertura de una plaza fija mediante oferta de empleo público para la ocupación de Servicios de Soporte, se constituyese una nueva bolsa de empleo, esta última sustituirá a la vigente en todos sus términos.

La presente resolución, que surtirá efectos desde el próximo día 23 de diciembre de 2025, pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y en cumplimiento de la Sentencia 438/2019, de 11 de junio, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y del Auto 22/2021, de 17 de febrero, de la Sala de Conflictos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Alberto Santana Martínez
[Documento firmado digitalmente el día de la fecha]

TABLÓN DE ANUNCIOS
Autoridad Portuaria de Huelva